

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ESTÁ EQUILIBRADO Y FISCALMENTE RESPONSABLE, REITERÓ LA MINISTRA DE FINANZAS

La Ley de Responsabilidad Fiscal establece un límite del gasto corriente y deudas, de acuerdo con autoridades de la Secretaría de Finanzas (Sefin)

El proyecto de Presupuesto General recomendado para la administración central para el próximo año es de 155 mil 570 millones de lempiras, el cual fue enviado al Congreso Nacional meses atrás

Tegucigalpa, 25 de noviembre de 2019. La ministra de Finanzas, Rocío Tábor, reiteró que el proyecto de Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2020, al igual que en años anteriores está equilibrado y es fiscalmente responsable.

La funcionaria explicó que el país posee una Ley de Responsabilidad Fiscal, la que contiene reglas fiscales.

“Yo tengo un límite de gasto corriente, tengo un límite de deuda y tengo un límite de cuánto gastar en el año, o sea, una regla de déficit, o sea, que es una Ley bastante rigurosa y el presupuesto está enmarcado en Ley”, argumentó.

La Ley establece que no se puede exceder de un punto del Producto Interno Bruto en el déficit, es decir que no podría pasar de aproximadamente seis mil 450 millones de lempiras en el año, ese es el tope. Por otro lado está la otra regla de la deuda flotante, donde también hay límites y en ese sentido, por todos lados, el presupuesto sí está equilibrado.

Tabora, precisó que se envió al Congreso Nacional un proyecto de Presupuesto General recomendado para la administración central de 155 mil 570 millones de lempiras.

“Este año vamos a cerrar también con un déficit de un punto del PIB, tal como la Ley manda, es un presupuesto responsable, aunque miramos con preocupación, fíjese que este año, a octubre la caída en los ingresos anda en cuatro mil 500 millones de lempiras, entonces eso a mí sí me preocupa, yo ya tengo a mi equipo viendo por dónde van a hacer, después de la aprobación, obviamente, porque los recortes que se van a hacer una vez que uno va a observando y proyectando estas caídas”, comentó.

Indicó que la caída en los ingresos es en todos los rubros, en el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Ventas y otros y sin duda, en el primer trimestre fue el efecto de la caída en el precio del café, de la palma aceitera, y especialmente del café, que eso deprimió en el primer trimestre y todavía sigue afectando a las familias y el comercio, y toda la actividad que se desarrolla a través de ese rubro.

Acotó que otra caída en los ingresos es por el impacto de la eliminación del 1.5 por ciento en el Impuesto Sobre la Renta por parte de las empresas, que este año impactó en mil 200 millones de lempiras.

Recuperación de la economía

No obstante, se espera que en noviembre y diciembre la economía se recupere, de hecho, ha venido un proceso lento de recuperación, pero se prevé que ya para el próximo año ese bache se empiece a superar, según las proyecciones internacionales y también del Banco Central de Honduras (BCH).

Táborá detalló que el servicio de la deuda tiene un peso arriba de los 36 mil millones de lempiras en el Presupuesto General de la República, es un impacto fuerte, sin embargo, existe una política de sostenibilidad de deuda.

“¿Cómo se mide?, hay un indicador internacional que mide la relación de la deuda con el Producto Interno Bruto y nosotros vamos a cerrar el año, ya con los préstamos, incluso aprobados, en 45.9 de la deuda del sector público no financiero, ahí va la deuda de la administración central, de las descentralizadas, y hasta de las municipalidades, porque es una contabilidad nacional la que se lleva”, ilustró la funcionaria.

A nivel internacional se estima que para países como Honduras, estaría en un 50, hasta un 52 o 51 por ciento en relación al Producto Interno Bruto, “entonces quiere decir que no estamos en el tope de la deuda, sin embargo, nosotros manejamos una política para ir bajando esta relación en las cuentas nacionales anuales”.

“De hecho, por ejemplo, la autorización que pedimos al Congreso Nacional para salir al mercado con los bonos soberanos, pues, dijeron: 700 millones más, pues, no, porque 500 millones son para readecuar una deuda que se vence el otro año, en diciembre, que la vamos a readecuar porque tenemos mejores condiciones, la vamos a tirar a más largo plazo y esperamos, pues, a intereses, a tasas más bajas, que cuando se colocó ese bono en 2013”, apuntó.

Para concluir, de acuerdo con la entrevistada, sí hay una estrategia, hay una política y Ley que establece con cuánta deuda flotante se debe cerrar, cuánto es el déficit y cuánto es el gasto corriente que se impone para tener un manejo responsable del Presupuesto General.